

Mujeres, Paz y Seguridad

Plan de Acción Nacional (PAN)
para la Implementación de la
Resolución 1325 del Consejo de
Seguridad de la ONU (2018 – 2022)

«Nuestro país necesita
paz y seguridad para
la reconstrucción y
el bienestar de la
población y yo quiero
contribuir.»

Fatoumata Yah Keita, participante en el
proyecto Círculos de paz en Malí.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de
Asuntos Exteriores DFAE

Índice

Introducción	4
Evolución desde el 3.er Plan de Acción Nacional 1325 (2013 – 2016)	5
4º Plan de Acción Nacional 1325	7
Prioridades temáticas	9
Implementación, informes y evaluación	12
Objetivo 1: Inclusión eficaz de las mujeres en la prevención de los conflictos	13
Objetivo 2: Participación e influencia de las mujeres en la resolución de los conflictos y los procesos de paz	15
Objetivo 3: Protección contra la violencia sexual y de género en contextos de conflicto, de huida y de migración	17
Objetivo 4: Participación de las mujeres en las misiones de promoción civil de la paz y en la política de seguridad	21
Objetivo 5: Compromiso multilateral y bilateral de Suiza con «Mujeres, Paz y Libertad»	23

Círculos de paz en Malí

Suiza apoya desde 2015 el proyecto Círculos de paz (Cercles de paix) lanzado por la organización *Women in Law and Development in Afrika* (WILDAF) cuyo objetivo es animar a las mujeres y ayudarles a participar activamente en el proceso de paz y de reconciliación en Malí.

El proyecto comenzó con la creación de los llamados Círculos de paz en los que mujeres provenientes de todas las regiones del país pueden debatir sobre el futuro de Malí, independientemente de su condición social, origen, religión o afiliación política. Asimismo, reciben formación en mediación y reconciliación que culmina con la obtención de un certificado reconocido.

Mientras tanto, estas mujeres también se comprometen con la divulgación del acuerdo de paz y de su comprensión por parte de la población en general. Parte de su trabajo es recorrer las distintas regiones del país deteniéndose en los pueblos para explicar a la población el contenido del acuerdo. Para ello, se basan en una versión simplificada del acuerdo de paz traducida en varias lenguas nacionales que les permite aplicar directamente los conocimientos adquiridos y contribuir activamente a la reconciliación nacional y a la cohesión social.

Prefacio

La adopción por unanimidad de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad por el Consejo de Seguridad de la ONU en el año 2000 fue un momento crucial. Por primera vez, una resolución del Consejo de Seguridad abordaba el rol de las mujeres en contextos de guerra y de conflicto, así como en la promoción de la paz: el riesgo que corren de ser víctimas de violencia en tiempos de guerra y especialmente su potencial como actrices en los procesos de paz. Con esta resolución, la seguridad ya no se consideraba únicamente en términos militares, sino también desde el punto de vista del individuo.

La persistente labor de lobbying desplegada durante años por organizaciones de la sociedad civil y militantes pacifistas allanaron el camino para la adopción de la Resolución 1325. En este proceso, no solo se comprometieron activamente las mujeres, sino que también se contó con un fuerte impulso de hombres, representantes de muchos Estados, especialmente de países del Sur.

Hoy, 18 años más tarde, aún no se han cumplido las exigencias de la resolución: la violencia sexual contra las mujeres y las niñas, pero también contra los hombres y los niños, está muy extendida sobre todo en los contextos de guerra. Tras un conflicto, son generalmente los hombres quienes negocian las condiciones de la paz aunque estudios realizados muestran que los acuerdos de paz son más sostenibles cuando las mujeres participan en las negociaciones. Cabe señalar que en el ámbito de la política de seguridad, las mujeres están fuertemente subrepresentadas pese a que se sabe que los equipos mixtos logran mejores resultados.

Por ese motivo, la Resolución 1325 de la ONU y sus siete resoluciones posteriores conexas siguen revistiendo crucial importancia para Suiza. Primero, porque la paz, la seguridad y la promoción de la igualdad de género son pilares esenciales de nuestra política exterior. Segundo, porque estos pilares se refuerzan mutuamente: de hecho, cuanto más igualdad de género exista en una sociedad, más pacífica será esta. Y tercero, porque contribuir a la paz y a la seguridad del mundo también beneficia a Suiza.

En este documento, Suiza presenta su Cuarto Plan de Acción Nacional 1325. Este es el fruto de una estrecha colaboración entre la sociedad civil, el mundo político y cuatro departamentos de la Administración Federal. Gracias a este partenariado, podemos aprovechar las sinergias y reforzar los lazos entre nuestras actividades de promoción de la paz sobre el terreno, el público suizo y la política. Desde su primera edición en 2007, el Plan de Acción Nacional Suizo 1325 promueve una constructiva interacción entre la política exterior y la interior. Al respecto, también se puede decir que la Resolución 1325 era visionaria. Desde entonces, esta praxis se ha extendido asimismo a otros ámbitos, como p. ej., al de la lucha contra el terrorismo.

Finalmente, no hay que dejarse engañar por el título «Mujeres, Paz y Seguridad». ¡Ello también concierne a los hombres!

Deseo, pues, que todos(as) tengamos mucho éxito en la implementación de este plan de acción.

Pascale Baeriswyl, Secretaria de Estado
Departamento Federal de Asuntos Exteriores DFAE



Introducción

En el año 2000, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la Resolución 1325, reforzando, así, las reivindicaciones presentadas durante décadas por militantes y organizaciones pacifistas. La resolución subraya la importancia, para las mujeres y los hombres, de participar en pie de igualdad en la prevención de los conflictos armados, en los procesos de paz y en la reconstrucción de las estructuras estatales. La resolución exige asimismo que se garantice la plena protección de las mujeres y de las niñas, particularmente expuestas a la violencia sexual y de género¹ en contextos de conflicto. Hasta hoy, siete otras resoluciones complementan la agenda «Mujeres, Paz y Seguridad».²

Suiza adoptó su Primer Plan de Acción Nacional «Mujeres, Paz y Seguridad» (PAN 1325) en 2007. Desde entonces, ha aprobado tres planes de acción.³ El informe sobre la última fase de implementación (2015 – 2016) ofrece una visión general de las vastas medidas adoptadas por Suiza para promover la igualdad de género en el marco de su política de paz y de seguridad.⁴ El informe y sus conclusiones fueron debatidos con las dos comisiones de política exterior del Parlamento y sirvieron de base para la elaboración de la cuarta edición del PAN 1325.

1 En el marco de este PAN 1325, se entiende por «violencia sexual y de género» todo acto de violencia cometido contra una persona a causa de su sexo y como consecuencia de las desiguales relaciones de poder entre mujeres y hombres. Entre los ejemplos de violencia sexual o de género pueden citarse la explotación o los abusos sexuales, la coerción sexual, la violación, la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil, el matrimonio forzado y otras prácticas tradicionales perjudiciales, así como la trata de mujeres y la prostitución forzada. La violencia de género se ejerce contra mujeres, hombres, niños y niñas, pero afecta de manera desproporcionada a las mujeres y a las niñas. Para una definición precisa, véanse la Declaración de la Asamblea General de la ONU de 1993 sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, las recomendaciones generales n° 19 y 35 de la Convención CEDAW, así como el art. 3 del Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica.

2 Consejo de Seguridad de la ONU, resoluciones 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013), 2242 (2015)

3 Periodos cubiertos por los tres últimos planes de acción: 2007–2009, 2010–2012, 2013–2016

4 Informe sobre la implementación del Plan de Acción Nacional «Mujeres, Paz y Seguridad» (2015–2016)

Evolución desde el 3^{er} Plan de Acción Nacional 1325 (2013 – 2016)

Suiza participó financieramente en un **estudio mundial realizado por la ONU** con ocasión de los 15 años de la Resolución 1325. El estudio mostró en qué ámbitos la implementación da sus frutos y dónde aún es necesario intervenir.⁵

Tras el lanzamiento del Tercer Plan de Acción en 2013, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó en 2015 la **Resolución 2242**, apoyada también por Suiza. Esta resolución exige una mayor participación de las mujeres en la prevención del extremismo violento.

En 2015, la comunidad internacional adoptó la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Dos de sus 17 objetivos revisten particular importancia para el Plan de Acción 1325: el objetivo 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas) y el objetivo 16 (promover sociedades pacíficas e inclusivas). De conformidad con estos objetivos, el **Mensaje sobre la Cooperación Internacional de Suiza (2017 – 2020)** confiere especial atención a la igualdad de género como tema transversal y formula un objetivo independiente para la igualdad de género y el fortalecimiento de los derechos de las mujeres. En contextos frágiles o en situaciones de posconflicto, el empoderamiento político y económico de las mujeres es una condición fundamental para la recuperación y el desarrollo sostenibles de la economía.

En 2016, el **Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer** (Comité CEDAW⁶) dirigió tres recomendaciones a Suiza en el ámbito «Mujeres, Paz y Seguridad», las cuales fueron integradas en el presente plan de acción:

1. Incluir a las mujeres en las negociaciones para la resolución de conflictos y en las actividades de mediación, también a nivel de dirección.

2. Integrar una clara perspectiva de género en las estrategias de prevención del extremismo violento y de lucha contra el terrorismo.
3. Vigilar y controlar el comercio ilícito de armas de pequeño calibre y su uso abusivo debido a los nefastos efectos que pueden tener en las mujeres y las niñas.

Desde 2017, el Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE) ha adoptado una estrategia **«Igualdad de Género y Derechos de las Mujeres» (Estrategia de Género del DFAE)** que incluye un pilar de paz y de seguridad. El presente plan de acción forma parte de esta estrategia. Los otros pilares de la Estrategia de Género del DFAE, especialmente el fortalecimiento del empoderamiento económico y de la participación política de las mujeres, la lucha contra toda violencia de género, así como la promoción de los derechos y de la salud sexual y reproductiva, también son una condición fundamental para la implementación de la Resolución 1325.⁷

Además, desde 2013 Suiza ha adoptado una serie de estrategias que establecen un vínculo con «Mujeres, Paz y Seguridad» (cuadro 1). A fin de evitar repeticiones, el presente plan de acción remite, pues, directamente a dichas estrategias. Especialmente pertinente es el **Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul)**, que entró en vigor⁸ para Suiza el 1 de abril de 2018.

5 ONU Mujeres. Estudio Mundial sobre la Implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Nueva York, 2015

6 Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

7 A diferencia de las ediciones anteriores, el 4º PAN 1325 renuncia a analizar la igualdad de oportunidades a nivel institucional, aspecto que está incluido en la estrategia de género del DFAE.

8 La implementación del Convenio de Estambul es competencia de un grupo de trabajo interdepartamental (Interdepartementale Arbeitsgruppe Umsetzung Istanbul-Konvention, IDA IK) bajo la dirección de la Oficina Federal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Cuadro 1: Estrategias nacionales relacionadas con «Mujeres, Paz y Seguridad»

- Estrategia Igualdad de Género y Derechos de las Mujeres del DFAE (2017)
- Estrategia de Política Exterior (2016 – 2019)
- Estrategia Antiminas de la Confederación Suiza (2016 – 2019)
- Política Exterior Suiza en Materia de Salud
- Plan de Acción de Política Exterior para la Prevención del Extremismo Violento (2016)
- Plan de Acción Nacional contra la Trata de Seres Humanos (2017 – 2020)
- Estrategia en Materia de Derechos Humanos del DFAE (2016 – 2019)
- Estrategia de Suiza para la Lucha Internacional contra el Comercio Ilícito y el Uso Abusivo de Armas Ligeras y de Pequeño Calibre (2017 – 2020)
- Estrategia para la Protección de la Población Civil en los Conflictos Armados
- Estrategia para el Abordaje del Pasado y la Prevención de Atrocidades (2017 – 2020)
- Directrices Suizas sobre la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos

«Nosotros, los jóvenes de Malí, necesitamos no solo una mejor formación y mayores oportunidades de empleo, sino también competencias específicas para poder contribuir a un cambio positivo. Es lo que me incita a participar en el proyecto».

Fady Traoré, exparticipante y actual animadora del proyecto «Círculos de Paz» en Malí.



4º Plan de Acción Nacional 1325

El Cuarto Plan de Acción se basa en las recomendaciones de la última fase de implementación, las reflexiones contenidas en el informe alternativo de la sociedad civil⁹ y los intercambios con otros Estados. El documento fue elaborado por el grupo de trabajo interdepartamental (GTID 1325)¹⁰ previa consulta con las representaciones del exterior, la sociedad civil suiza y organizaciones socias. Tras su adopción por el Comité de Coordinación Interdepartamental para la Promoción de la Paz, fue transmitido al Consejo Federal para su información.

Recomendaciones del informe de implementación (2015/16) y del informe alternativo de la sociedad civil «1325 reloaded»

1. Planificar menor número de medidas, pero más concretas.
2. Simplificar la presentación de informes gracias a indicadores cuantitativos y cualitativos claros
3. Seguir planificando las actividades en base a análisis de contexto sensibles al género.
4. Incluir a las representaciones del exterior y a la sociedad civil en el proceso de consulta y de implementación.
5. En la medida de lo posible, establecer una relación con aspectos de política interior.
6. Velar por la complementariedad con programas y políticas nacionales existentes.
7. Establecer un vínculo entre la CEDAW, el plan de acción y los informes.
8. Reforzar los objetivos y las actividades en materia de política de seguridad.
9. Considerar el empoderamiento económico como una condición fundamental para la participación.
10. Prevenir la explotación y los abusos sexuales en el marco de las operaciones internacionales.
11. Ahondar en el tema de la prevención del extremismo.

Prioridades temáticas del 4º PAN 1325

1. Inclusión eficaz de las mujeres en la prevención de los conflictos.
2. Participación e influencia de las mujeres en la resolución de los conflictos y los procesos de paz.
3. Protección contra la violencia sexual y de género en contextos de conflicto, de huida y de migración.
4. Participación de las mujeres en las misiones de paz y en la política de seguridad.
5. Compromiso multilateral y bilateral de Suiza con «Mujeres, Paz y Seguridad».

Enfoques de trabajo del 4º PAN 1325

La sociedad civil es un socio competente: la sociedad civil ha sido y sigue siendo un importante socio para el desarrollo y la evaluación del PAN 1325 suizo. En cuanto al Cuarto Plan de Acción, la sociedad civil también participa por primera vez en su implementación. Este partenariado permite crear una buena red de contactos con la sociedad civil en los países socios y una comunicación reforzada con el público y el mundo político suizos sobre el tema «Mujeres, Paz y Seguridad».

Respetar las estructuras locales en los análisis de conflictos y de género: un análisis sistemático del conflicto y de la cuestión de género permite comprender y aprovechar las condiciones locales y los puntos de vista de los distintos grupos de población. Es fundamental, sobre todo en las regiones de conflicto y de posconflicto, comprender la historia local y los distintos intereses en juego a fin de encontrar respuestas adaptadas a la complejidad del contexto y evitar efectos negativos.

Establecer un vínculo con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): la CEDAW constituye el marco jurídico internacional para la protección y la promoción de los derechos de las mujeres y es la base de la Resolución 1325. Suiza es miembro de la Convención desde 1997 y debe presentar un informe al Comité CEDAW cada cuatro años. La Recomendación general

⁹ Women, Peace, Security – reloaded. Civil Society Alternative Report on the National Action Plan 1325 as seen from the Gender Perspective. Impulses and Inputs for Actors in Politics, Administration and Civil Society. Bern, 2016.

¹⁰ El GTID 1325 está compuesto por representantes y representantas de los servicios competentes de cuatro departamentos: el Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE), el Departamento Federal de Defensa, Protección de la Población y Deportes (DDPS), el Departamento Federal del Interior (DFI) y el Departamento Federal de Justicia y de Policía (DFJP).

nº 30 del Comité CEDAW¹¹ sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en contextos de conflicto y de posconflicto aporta precisiones sobre la aplicación de la Convención a la prevención de conflictos, así como en contextos de conflicto y de posconflicto. Desde entonces, existe un vínculo explícito entre el mecanismo de control de la CEDAW y la Resolución 1325. Por primera vez, se implementan en el marco del PAN 1325 las recomendaciones del Comité CEDAW para Suiza sobre el tema «Mujeres, Paz y Seguridad».

Las mujeres tienen una gran variedad de roles e identidades: las mujeres no son un grupo homogéneo. Son miembros de partidos políticos o de grupos sociales, participan en combates en calidad de soldados y otras están en huida. Las mujeres y las niñas son importantes actrices en materia de paz y de seguridad, pero también

víctimas de violencia. No son per se «particularmente vulnerables», pero en contextos de conflicto y de huida a menudo se encuentran en situación de precariedad. Ha de tenerse en cuenta que muchas mujeres están en desventaja por el solo hecho de pertenecer a una minoría étnica o a una capa más pobre de la sociedad.

Implicar a los hombres en la agenda «Mujeres, Paz y Seguridad»: los hombres también se encuentran en situación de precariedad cuando – debido a las expectativas sociales – se unen a grupos armados o no encuentran ninguna ayuda tras haber sufrido violencia sexual. Por eso, la agenda «Mujeres, Paz y Seguridad» no concierne únicamente a las mujeres, sino a toda la sociedad. A fin de romper el círculo vicioso de la violencia, son esenciales la ayuda aportada a hombres y a niños víctimas de violencia sexual en los conflictos y el trabajo con hombres que han cometido tales actos.

11 CEDAW: Recomendación general nº 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en contextos de conflicto y de posconflicto (CEDAW/C/GC/30)



«El círculo de paz me ha ayudado a encontrar la paz interior y a ser más consciente de la situación. Ello me permite participar activamente para lograr cambios positivos en mi comunidad».

Makory Idbalmass, participante en el proyecto «Círculos de Paz» en Mali.

Prioridades temáticas

1 Inclusión eficaz de las mujeres en la prevención de los conflictos

Debido a su propia historia, Suiza está convencida de que un medio eficaz para prevenir conflictos violentos consiste en promover procesos políticos en los que puedan participar todos los grupos de población. No obstante, la participación en los procesos políticos o en los procesos de paz supone cierta seguridad económica. La inseguridad económica en los conflictos armados es a menudo un obstáculo insuperable sobre todo para las mujeres que no tienen derecho a la propiedad de la tierra o que se ven absorbidas por las tareas domésticas. Conviene, pues, examinar qué medidas son eficaces en contextos precisos a fin de asegurar el empoderamiento económico de las mujeres.

Suiza vela por que se analicen y aborden rigurosamente las causas del extremismo violento. A tal efecto, se apoya en la Resolución 2242 que exige incluir a las mujeres en la prevención del terrorismo violento. Es indispensable reconocer los distintos roles de las mujeres – como actoras en la prevención, como autoras o víctimas de actos de extremismo violento – y adaptar en consecuencia las medidas.

Las mujeres que defienden los derechos humanos y que denuncian las injusticias sociales a menudo ponen en peligro sus vidas. Sus historias deben ser contadas y, en la medida de lo posible, se les ha de conceder protección diplomática o apoyo logístico.

2 Participación e influencia de las mujeres en la resolución de los conflictos y los procesos de paz

La exigencia de una participación equitativa de mujeres en las negociaciones de paz se basa, por una parte, en el marco jurídico normativo en materia de no discriminación, particularmente en la Convención CEDAW. Por otra parte, estudios muestran que los procesos de paz que toman en cuenta las preocupaciones de todos los grupos de población desembocan en una paz más estable y más sostenible. Se plantea, pues, la pregunta de saber cómo los procesos de paz – a menudo complejos, largos y políticamente sensibles – toman en consideración la diversidad de la sociedad de manera adecuada. En el marco del PAN 1325, ha de analizarse dónde y cómo reforzar la participación de las mujeres en los procesos de paz y su influencia en todos los niveles, ya sea que contribuyan a la acción de organizaciones locales de la sociedad civil o que ocupen un puesto en la mesa de negociaciones al más alto nivel.

Suiza persigue la igualdad de oportunidades en la formación de mediadoras y de mediadores y una transmisión del saber sensible al género. Debe promoverse de manera específica a las mediadoras suizas en su trabajo.

Debate en Dar es Salaam sobre la implementación de la Resolución 1325 de la ONU y sobre sus repercusiones en la vida cotidiana, la protección, los derechos y la participación política de las mujeres. Encuentro organizado conjuntamente por la UNAMID, misión de paz de la Unión Africana y de la ONU, y la Organización de Mujeres de Darfur del Norte. Noviembre 2011.
© Albert Gonzalez Farran/ UNAMID



3 Protección contra la violencia sexual y de género en contextos de conflicto, de huida y de migración

La violencia sexual y de género – incluida la violación y los abusos sexuales - sigue estando muy extendida y los autores de tales actos recurren a ella para imponer su poder y su voluntad. Las partes beligerantes utilizan la violencia sexual contra las mujeres, las niñas, los hombres y los niños como táctica de guerra, medio de tortura e instrumento de humillación.

Suiza quiere ofrecer protección a las víctimas de violencia sexual y de género y al mismo tiempo garantizar una persecución penal eficaz. Se confiere especial atención a la necesidad de proteger a las víctimas y a los testigos en el marco de procesos penales. Para prevenir tales actos de violencia, es importante identificar las estructuras generadoras de violencia y de abuso de poder. A fin de romper el círculo vicioso de la violencia, es indispensable un trabajo con las víctimas e implicados en la violencia, así como los hombres y las mujeres que hayan cometido tales actos.

Hay que condenar vehementemente los casos de explotación y de abusos sexuales cometidos por personal militar en el marco de operaciones de mantenimiento de la paz o en el marco de misiones humanitarias o civiles en el extranjero. Cabe destacar que los autores de tales actos se aprovechan de la relación de poder desigual entre el personal enviado sobre el terreno y la población local. Suiza aboga por la tolerancia cero en materia de violencia sexual y crea las condiciones marco necesarias desde el punto de vista jurídico y de personal para prevenir los actos de violencia sexual y asegurar una persecución penal eficaz. A tal efecto, se controla la formación dispensada al personal destacado sobre el terreno, se revisan los códigos de conducta y se exige su riguroso cumplimiento.

4 Participación de las mujeres en las misiones de paz y en la política de seguridad

Las mujeres ocupan cargos de responsabilidad en el ejército, la policía y en el ámbito de la política de seguridad. Sin embargo, en comparación con los hombres siguen siendo una minoría en estos sectores. A menudo trabajan en ámbitos marginalizados y se ven enfrentadas a estructuras de poder basadas en estereotipos de género. Ha de apoyarse a las mujeres que muestran interés por actividades relacionadas con la defensa y la política de seguridad. Suiza respalda un programa de formación propuesto por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) sobre desarme y control de armamentos. Dicho programa está destinado específicamente a las jóvenes y suscita un gran interés.

La participación equitativa de mujeres y hombres en el seno del ejército y de la policía permite inscribir las medidas de defensa y de seguridad en un enfoque más global. A menudo, las mujeres tienen mayor facilidad para entrar en contacto con la población civil local, especialmente con las mujeres y los niños, pero también con los hombres víctimas de actos de violencia. Al mismo tiempo, conocer los distintos roles y perspectivas de las mujeres y de los hombres en la población local permite anclar mejor las actividades de promoción de la paz. De hecho, para obtener información sobre la situación securitaria en el pueblo, conviene dirigirse no solo al Consejo del Pueblo – generalmente compuesto por hombres – sino también a las mujeres en el mercado. Gracias a ellas, a menudo se obtiene información importante, p. ej., sobre los campos minados. El personal de seguridad y de mantenimiento de la paz debe estar adecuadamente preparado para sus misiones en el extranjero.

Suiza sigue apoyando las reformas del sector de la seguridad que tienen en cuentas las diversas necesidades en materia de seguridad, tales como la protección contra la violencia cometida en la calle por bandas armadas, la protección contra la violencia doméstica o contra la trata de seres humanos.

Miembros de un equipo de enlace y de vigilancia (Liaison and Monitoring Team, LMT) del ejército suizo patrullando en Prizren, Kosovo.
© SWISSINT



5 Compromiso multilateral y bilateral de Suiza con «Mujeres, Paz y Seguridad»

A nivel multilateral, Suiza promueve la articulación entre el Plan de Acción «Mujeres, Paz y Seguridad» y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y es activa en redes internacionales, tales como la Red Global de Puntos Focales Nacionales sobre «Mujeres, Paz y Seguridad» y el Grupo de Amigos de la Resolución 1325 en Nueva York y en Ginebra. De esta forma, contribuye a una mejor utilización de las sinergias existentes no solo en la Ginebra Internacional, sino también entre Nueva York y Ginebra. A través de su red de representaciones, Suiza participa en el diálogo multilateral donde saca provecho de la experiencia adquirida en la implementación del Plan de Acción 1325, ya sea mediante sus misiones ante la ONU y otras organizaciones internacionales en Ginebra, ante la sede de la ONU en Nueva York, ante la ONU y la OSCE en Viena, ante la OTAN en Bruselas, así como ante la Unión Africana (UA) en Addis Abeba.

Suiza aborda también el tema «Mujeres, Paz y Seguridad» en los intercambios bilaterales con países socios, p. ej., en el marco de diálogos políticos o sobre derechos humanos. Con otros Estados, establece partenariados temáticos también con miras a una revisión por pares (peer-review) del PAN 1325.

Revisión de Alto Nivel
de la Resolución 1325
en el Consejo de
Seguridad de la ONU.
Octubre 2015.
© UN Women/Ryan
Brown



Implementación, informes y evaluación

El grupo de trabajo interdepartamental (GTID 1325) – bajo la dirección de la División Seguridad Humana (DSH) del DFAE – es responsable de la implementación de las medidas previstas para los años 2018–2022. En el marco de un proyecto, la sociedad civil también participa en la implementación del PAN 1325 y promueve, entre otras cosas, la comunicación con el mundo político y el público.

Cada unidad de organización es responsable de la implementación de las actividades que le son confiadas. Para ello asigna un presupuesto y elabora un informe al final de cada año. El GTID se reúne por lo menos dos veces al año a fin de verificar la implementación, proceder a un intercambio de conocimientos y aportar eventuales adaptaciones al plan de acción. Bajo la dirección conjunta de la División Naciones Unidas y Organizaciones Internacionales (DOI) y la División Seguridad Humana (DSH), se elabora un breve informe anual sobre los principales éxitos alcanzados y las dificultades encontradas. Este se integra en el informe del Secretario General de la ONU y, si es pertinente, en el informe nacional destinado al Comité CEDAW. El PAN será objeto de una evaluación externa en el marco de una revisión por pares (peer-review).

El siguiente cuadro de implementación ofrece una lista detallada de las medidas previstas en los cinco campos temáticos: los subobjetivos, las actividades y los indicadores cualitativos y cuantitativos garantizan la transparencia de los informes. El cuadro también incluye referencias a documentos internacionales fundamentales, a estrategias nacionales y a indicadores comúnmente utilizados en el contexto internacional.

Las autoras y los autores del plan de acción son conscientes de la complejidad y del carácter multidimensional de las actividades de política de paz. Además del compromiso de Suiza, existe una multiplicidad de factores que contribuyen al éxito o al fracaso de los objetivos perseguidos. Por eso, el PAN 1325 resalta la importancia de una comunicación apropiada sobre los éxitos alcanzados y las dificultades encontradas y vela por que se precisen y se profundicen determinados elementos del PAN en el marco de la implementación. De esa manera, el PAN sigue siendo un documento vivo. Para Suiza reviste especial importancia que el PAN se desarrolle, se implemente y se evalúe en un proceso inclusivo y participativo. Por eso, fomenta el intercambio con organizaciones locales, la sociedad civil y las representaciones suizas en el exterior.

Objetivo 1

Inclusión eficaz de las mujeres en la prevención de los conflictos

Subobjetivo 1

Se reconoce y se refuerza la participación de la sociedad civil como una importante contribución a la prevención y a la transformación de los conflictos.

Medidas

- › Identificar las iniciativas locales de la sociedad civil mediante análisis de conflictos y análisis de género.
- › Apoyar a organizaciones de mujeres e iniciativas locales de la sociedad civil en contextos de posconflicto, p. ej., en el ámbito de la implementación de acuerdos de paz, reformas constitucionales, elecciones y control de las instituciones de seguridad.

Indicadores para los informes

- › Ejemplos concretos de participación eficaz de actoras locales en los procesos de toma de decisiones políticas, especialmente en contextos frágiles.

Competencia⁹

DFAE (DSH, COSUDE)
Sociedad civil (SC)¹⁰

Subobjetivo 2

La situación política y económica permite a las mujeres participar en los procesos políticos y de paz.

Medidas

- › Recopilar y analizar las experiencias: Identificar las condiciones políticas y socioeconómicas que favorecen la participación eficaz de las mujeres en los procesos políticos en contextos de conflicto y de posconflicto, con especial énfasis en el trabajo de cuidado de personas (care-work).

Indicadores para los informes

- › Recomendaciones para reforzar la posición socioeconómica de las mujeres en el contexto específico como prerrequisito para su participación en los procesos políticos.

Competencia

SC
DFAE (COSUDE)

Subobjetivo 3

Tener en cuenta los derechos, las necesidades y los distintos roles de las mujeres en los esfuerzos para prevenir el extremismo violento y hacer frente al terrorismo, en consonancia con las iniciativas locales.

Medidas

- › Recopilar y analizar las experiencias: Identificar las oportunidades y los riesgos relacionados con los distintos roles de las mujeres para prevenir el extremismo violento y luchar contra el terrorismo.
- › Integrar estrategias y aspectos sensibles al género en la lucha contra el extremismo violento y el terrorismo.
- › Reforzar y consultar con las redes de mujeres y las actoras que, con sus conocimientos específicos del contexto, contribuyen a la prevención del extremismo violento.

Indicadores para los informes

- › Medidas para hacer frente al extremismo violento y al terrorismo que reflejan los derechos, las necesidades y los roles de las mujeres y que son conformes con el principio de «no hacer daño» (*do no harm*).
- › Ejemplos concretos de colaboración con iniciativas locales y regionales que explícitamente contribuyen a la prevención del extremismo violento sensible al género, tales como la *International Civil Society Action Network (ICAN)*.

Competencia

DFAE (DSH, COSUDE, DDIP) DFI (BFEG)
SC

9 Miembros del GTID 1325: el Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE), el Departamento Federal de Defensa, Protección de la Población y Deportes (DDPS), el Departamento Federal del Interior (DFI) y el Departamento Federal de Justicia y de Policía (DFJP), así como la sociedad civil (SC).

10 La sociedad civil (SC) se menciona como actora para cada subobjetivo del que asume la responsabilidad principal en el proyecto de implementación del 4º PAN 1325. Al mismo tiempo, contribuye a alcanzar numerosos otros subobjetivos, pero sin ser explícitamente mencionada como actora.

Subobjetivo 4

La prevención de las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario¹¹ es sensible al género y se basa sistemáticamente en la participación paritaria de mujeres y hombres.

Medidas	Indicadores para los informes	Competencia
› Promover la integración sistemática de la perspectiva de género en la prevención de las violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario tanto a nivel político como operacional, p. ej., en el marco de la <i>Global Action Against Mass Atrocity Crimes (GAAMAC)</i> .	› Las políticas y las estructuras nacionales de prevención establecidas o desarrolladas con el apoyo de Suiza son sensibles al género.	DFAE (DSH)

Subobjetivo 5

Los ex niños y ex niñas soldados son integrados en la sociedad mediante medidas sensibles al género.

Medidas	Indicadores para los informes	Competencia
› Apoyar medidas para la reintegración y rehabilitación de los ex niños y ex niñas soldados teniendo en cuenta sus necesidades específicas.	› Programas para la reintegración y la rehabilitación de los ex niños y ex niñas soldados, que sistemáticamente toman en cuenta aspectos de género.	DFAE (DSH)

Subobjetivo 6

Se reconoce la situación precaria específica de las mujeres defensoras de los derechos humanos y se protege su trabajo.

Massnahmen	Indicadores para los informes	Competencia
› Difundir e implementar las Directrices Suizas sobre la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos del DFAE y desarrollar medidas sensibles al género para asegurar su protección. › Identificar a las mujeres y a los hombres defensores de los derechos humanos que pueden servir de ejemplo.	› Integración sistemática de las Directrices Suizas sobre la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos del DFAE en las reuniones ligadas al destacamento de personal y en el trabajo de las representaciones suizas en el exterior. › Historias de mujeres defensoras de los derechos humanos apoyadas por Suiza.	DFAE (DSH)

Referencias y otros indicadores¹²

Referencias internacionales:

UNSR 1325

UNSR 2242ⁱ

Recomendaciones CEDAW 17bⁱⁱ, 33ⁱⁱⁱ

Estrategias nacionales:

Plan de Acción de Política Exterior de Suiza para la Prevención del Extremismo Violento^{iv} Directrices Suizas sobre la Protección de los Defensores de los Derechos humanos^v

Estrategia de Suiza para el Abordaje del Pasado y la Prevención de Atrocidades (2017 – 2020) Estrategia para la Protección de la Población Civil en los Conflictos Armados

Indicadores internacionales:

ONU: 12, 23, 25(a)

OTAN: 13

ODS: 5.5.1, 5.5.2, 16.7.2, 16.9.1

11 as incluyen la prevención de atrocidades (genocidio, crímenes contra la humanidad, limpieza étnica y crímenes de guerra).

12 Para comparación con mediciones de impacto a nivel internacional, véanse los siguientes marcos de referencia: 1) Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad (2010), 2) Indicadores del Planteamiento Global para la Aplicación por la Unión Europea de las Resoluciones 1325 y 1820 (2010), 3) NATO Action Plan on Women Peace and Security, 4) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (objetivos de desarrollo sostenible 5 y 16).

Objetivo 2

Participación e influencia de las mujeres en la resolución de los conflictos y los procesos de paz

Subobjetivo 1

Las mujeres y los hombres están representados en pie de igualdad en las delegaciones negociadoras y en los equipos de mediación.

Medidas

- › Promover la presencia de mujeres en los equipos de negociación a nivel multilateral y, si es posible, en los contextos de conflicto.
- › Promover iniciativas de creación de redes e identificación de posibilidades de contratación de mediadoras suizas, también en contextos de conflicto.
- › Proporcionar a toda persona que opera en este ámbito conocimientos sobre las cuestiones de género y un saber hacer diplomático, especializado y en técnicas de negociación a través del *Peace Mediation Course* y del *Master of Advanced Studies ETH Mediation in Peace Processes*.

Indicadores para los informes

- › Número de mujeres y hombres en los procesos de paz y de mediación apoyados por Suiza.
- › Número de mujeres y hombres en calidad de participantes o de formadores

Competencia

DFAE (DSH)

Subobjetivo 2

Los procesos de mediación inclusivos y sensibles al género permiten integrar las perspectivas de todos los actores y actoras implicados.

Medidas

- › Sensibilizar a las personas clave sobre las ventajas y la eficacia de equipos inclusivos en los procesos de mediación.
- › Desarrollar, implementar y evaluar módulos de formación sobre el tema de género en las actividades de mediación.
- › Efectuar *briefings* y *debriefings* con los mediadores y las mediadoras sobre las cuestiones de género en las actividades de mediación.

Indicadores para los informes

- › Número de contactos con personas clave sobre procesos de mediación inclusivos con miras a su sensibilización.
- › Gracias a la formación y a los briefings, los mediadores y mediadoras suizos se sienten preparados para abordar los aspectos ligados al género y pueden aplicar sus conocimientos.

Competencia

DFAE (DSH)

Subobjetivo 3

Las contribuciones de la sociedad civil se integran en la preparación y en el desarrollo de las negociaciones de paz y se toman en cuenta en el documento final.

Medidas	Indicadores para los informes	Competencia
<ul style="list-style-type: none">› Apoyar iniciativas de promoción de la paz locales, sobre todo de organizaciones de mujeres, para que puedan acceder a las negociaciones de paz formales e informales.› Identificar las razones de la falta de integración de las mujeres y de sus intereses en las negociaciones de paz, así como las posibilidades concretas para asegurar su participación.	<ul style="list-style-type: none">› Documentos finales de negociaciones o de procesos de paz destacan la influencia de las iniciativas de la sociedad civil apoyadas por Suiza.› Conocimientos adquiridos sobre los factores que favorecen u obstaculizan la participación de las mujeres en los procesos de paz.	DFAE (DSH)

Subobjetivo 4

El abordaje del pasado y los procesos de reconciliación son sensibles al género y tienen en cuenta la participación paritaria de mujeres y hombres, así como sus perspectivas.

Medidas	Indicadores para los informes	Competencia
<ul style="list-style-type: none">› Promover la consideración sistemática de una perspectiva de género en el abordaje del pasado y en los procesos de reconciliación.	<ul style="list-style-type: none">› Políticas y estructuras nacionales de prevención sensibles al género establecidas o desarrolladas con el apoyo de Suiza.› Número de mujeres y de hombres que participan en los cursos de formación o en los procesos de reconciliación apoyados por Suiza.	DFAE (DSH)

Referencias y otros indicadores

Referencias internacionales:

UNSR 1325

UNSR 1889

UNSR 2106

Recomendación CEDAW 17a)^{vi}

Informe del Secretario General de la ONU sobre la Mediación^{vii}

Orientación sobre Género y Estrategias de Mediación Inclusivas^{viii}

On Gender– The role of Norms in International Peace Mediation^{ix}

Indicadores internacionales:

ONU: 8, 11 (a, b), 23, 25(a)

OTAN: 13, 2.3.1

UE: 8

Objetivo 3

Protección contra la violencia sexual y de género en contextos de conflicto, de huida y de migración

Subobjetivo 1

Las mujeres y las niñas víctimas de violencia sexual y de género reciben asistencia médica y psicológica y acceso a la justicia.

Medidas

- › Adoptar medidas que garanticen el acceso a la asistencia médica y psicológica, así como la promoción de la salud sexual y reproductiva para las mujeres y las niñas víctimas de violencia, p. ej., apoyo a la organización *Women's Initiatives for Gender Justice* en la República Democrática del Congo (RDC) y en Uganda.
- › Mejorar el acceso a una justicia equitativa centrada en las víctimas y sensible al género para las mujeres y las niñas víctimas de violencia sexual y de género.
- › Combatir la impunidad, p. ej., mediante el apoyo a misiones de averiguación o esclarecimiento de la verdad, la persecución penal por tribunales locales y la Corte Penal Internacional.
- › Apoyar iniciativas internacionales, tales como la *Call to Action on Protection from Gender-based Violence in Emergencies*, y contribuir a coordinar la acción de los distintos actores humanitarios y de los servicios de asistencia (salud, alimentación, protección, educación, etc.) teniendo en cuenta las necesidades de las personas afectadas.

Indicadores para los informes

- › Ejemplos de acceso a una asistencia médica y psicológica, así como a una justicia equitativa centrada en las víctimas y sensible al género para las mujeres y las niñas víctimas de violencia.
- › Información sobre persecuciones penales en el marco del Tribunal Penal Internacional en caso de violencia sexual y de género.
- › Funcionamiento de los mecanismos de coordinación y de los servicios de asistencia apoyados por Suiza.

Competencia

DFAE (DSH, DDIP, COSUDE/AH)

Subobjetivo 2

La protección de las mujeres y de las niñas contra la violencia sexual y de género está sólidamente anclada en la política migratoria exterior y en la política humanitaria.

Medidas	Indicadores para los informes	Competencia
<ul style="list-style-type: none">› En su política migratoria exterior y en su política humanitaria, Suiza aboga por la protección de los derechos de las mujeres y de las niñas, p. ej., en el marco de los procesos de negociación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y del Pacto Mundial sobre los Refugiados.› Mapear los movimientos migratorios y los flujos de refugiados teniendo en cuenta la diversidad de situaciones no solo de las mujeres y de los hombres, sino también de las niñas y de los niños.	<ul style="list-style-type: none">› Contribuciones e iniciativas de Suiza en foros internacionales, tales como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial sobre los Refugiados.› Resultados del mapeo de los movimientos migratorios y de los flujos refugiados.	DFAE (DSH)

Subobjetivo 3

Se tiene en cuenta la situación de los hombres y de los niños como víctimas o autores de violencia sexual.

Medidas	Indicadores para los informes	Competencia
<ul style="list-style-type: none">› Integrar y comprometer a los hombres y a los niños en una prevención específica de la violencia sexual y de género.› Apoyar la investigación, la documentación y las campañas de sensibilización en relación con los hombres y los niños víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto.› Trabajar con los autores de actos de violencia teniendo en cuenta su historial de violencia.	<ul style="list-style-type: none">› Información sobre el número de hombres o sobre su contribución en los programas de prevención de la violencia.› Iniciativas y medidas de sensibilización sobre el rol de los hombres como parejas, víctimas o autores.› Información sobre la situación de hombres y de niños víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto.	DFAE (COSUDE/AH)

Subobjetivo 4

Los miembros suizos de misiones de promoción civil o militar de la paz que operan en el extranjero en el ámbito de la ayuda humanitaria o de la cooperación al desarrollo se comportan conforme a las normas aplicables (política de tolerancia cero) y reaccionan adecuadamente ante casos de violencia sexual y de género.

Medidas	Indicadores para los informes	Competencia
<ul style="list-style-type: none">› Formar y apoyar al personal civil y militar destacado en el extranjero mediante módulos de formación centrados en grupos meta específicos para que pueda hacer frente a los casos de:<ul style="list-style-type: none">a. violencia sexual y de género en contextos de conflicto y de huida,b. explotación y abusos sexuales cometidos por miembros de las misiones de paz,c. acoso sexual en el puesto de trabajo.› Elaborar un código de conducta para los colaboradores y colaboradoras del DFAE que incluya mecanismos de reporte y de denuncia.› Asumir la responsabilidad en el seno de la cadena de mando militar en caso de abusos sexuales. Las directrices de mando y los documentos contractuales contienen instrucciones y referencias a las bases legales.› Empezar sistemáticamente acciones disciplinarias en caso de acosos sexuales, abusos y explotación.	<ul style="list-style-type: none">› Los miembros suizos de misiones de promoción civil o militar de la paz, de la ayuda humanitaria y de la cooperación al desarrollo respetan las normas aplicables y reaccionan adecuadamente ante casos de violencia sexual, de explotación sexual y de acoso sexual en el puesto de trabajo.› Existencia y uso de mecanismos de reporte y de denuncia.› Existe, se conoce y se respeta un código de conducta válido para todo el personal del DFAE, incluidas estructuras de reporte fácilmente accesibles.› Se señalan casos de violencia sexual y de género y se tratan de manera discreta y sistemática mediante un mecanismo de reporte.	DFAE (SG, DSH, COSUDE/AH) DDPS DFI (BFEG)

Subobjetivo 5

Suiza apoya medidas jurídicas e institucionales de lucha contra la explotación y los abusos sexuales en contextos de conflicto y en misiones internacionales.

Medidas	Indicadores para los informes	Competencia
<ul style="list-style-type: none">› Suiza apoya la política de tolerancia cero del Secretario General de la ONU y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) de la ONU, así como su implementación en el marco del «Círculo de Liderazgo» del Fondo Fiduciario SEA¹³. Además, examina la posibilidad de adherirse al <i>SEA Compact</i>.› Suiza promueve «<i>secondments</i>» relacionados con este tema en organizaciones internacionales y apoya el trabajo del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en Conflictos (SRS-G-SVIC).› Suiza se compromete con la implementación sistemática de las normas internacionales, tales como la Norma Humanitaria Esencial (NHE).› Suiza trabaja con los grupos armados para que respeten el derecho internacional humanitario y la prohibición de la violencia sexual inscrita en el <i>Deed of Conduct von Geneva Call</i>.	<ul style="list-style-type: none">› Contribuciones e iniciativas suizas en los organismos correspondientes de la ONU y en otras organizaciones internacionales.› Acuerdos marco y convenciones firmados por Suiza en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.› Colaboración establecida con el Representante Especial del Secretario General para la Violencia Sexual en Conflictos (SRS-G-SVIC).› Iniciativas apoyadas por Suiza en materia de protección contra la violencia sexual y de género.› Actas de compromiso firmadas y diálogos entablados para prevenir la violencia sexual por parte de grupos armados.	DFAE (SG, DOI, COSUDE/AH, DSH)

Subobjetivo 6

El control del comercio de armas de pequeño calibre mejora la protección de las mujeres y de las niñas.

Medidas	Indicadores para los informes	Competencia
<ul style="list-style-type: none">› Implementar la estrategia de Suiza en materia de armas de pequeño calibre teniendo en cuenta de manera específica los aspectos de género y la protección de las mujeres y de las niñas.› Apoyar proyectos que explícitamente tematizan el rol de las mujeres y de los hombres en el ámbito del control de armas de pequeño calibre.	<ul style="list-style-type: none">› Referencias a la cuestión de género en discursos, debates, así como en conferencias regionales organizadas en el marco de la iniciativa suiza relativa a las municiones.› Medidas para la implementación de la estrategia de Suiza sobre armas de pequeño calibre que explícitamente tienen en cuenta aspectos de género y la necesidad de protección de las mujeres y de las niñas.	DFAE (DSH) DDPS

Subobjetivo 7

La situación y las necesidades de las mujeres refugiadas en Suiza son analizadas.

Medidas	Indicadores para los informes	Competencia
<ul style="list-style-type: none">› Elaborar un informe sobre las necesidades de asistencia y de alojamiento de las mujeres y de las niñas solicitantes de asilo, también con respecto a la violencia sexual y de género.	<ul style="list-style-type: none">› Conocimientos sobre la situación y las necesidades de las mujeres refugiadas en Suiza que permiten adoptar medidas de protección específicas.	DFJP (SEM)

13 SEA: Explotación y abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Referencias y otros indicadores

Referencias internacionales:

UNSR 1325

UNSR 1820

UNSR 2272

UNDPKO Código de conducta^x

Recomendación CEDAW 17c)^{xi}

Estrategias nacionales:

Hoja de Ruta de la Confederación para la Implementación de las Recomendaciones CEDAW

Plan de Acción Nacional contra la Trata de Seres Humanos (2017 – 2020)

Estrategia de Lucha contra el Comercio Ilícito y el Uso Abusivo de Armas de Pequeño Calibre a nivel Internacional (2017 – 2020)^{xii}

Modelo de Implementación de la Ayuda Humanitaria en Relación con la Violencia Sexual y de Género (2017 – 2020)

Política Exterior Suiza en materia de Salud

Hoja de Ruta de la Confederación para la Implementación de la Convención de Estambul

Indicadores internacionales:

ONU: 4,17,26

UE: 15

OTAN: 6, 16

ODS 5.2, 16.2

Objetivo 4

Participación de las mujeres en las misiones de promoción civil de la paz y en la política de seguridad

Subobjetivo 1

El número de mujeres en la promoción civil de la paz ha aumentado.

Medidas

- › Proporcionar información específica en el marco de eventos informativos y de procedimientos de postulación para la participación en misiones civiles de paz.
- › Promover la participación de mujeres policías en las misiones de la ONU ofreciéndoles apoyo en el reclutamiento, la formación, la misión y el retorno a Suiza.

Indicadores para los informes

- › Número de mujeres y de hombres en las misiones civiles de paz.
- › Conocimiento de los factores que favorecen u obstaculizan la participación de mujeres policías en las misiones civiles de paz.

Competencia

DFAE (DSH)
DFJP (Fedpol)

Subobjetivo 2

El número de mujeres en el ámbito de la política de defensa, de la política de seguridad y de la promoción militar de la paz ha aumentado.

Medidas

- › Informar de manera específica a las mujeres sobre el ejército suizo, la obligación del servicio militar y las misiones de promoción militar de la paz.
- › Aumentar la proporción de mujeres en el sistema judicial militar.^{xiii}

Indicadores para los informes

- › Número de mujeres y de hombres en el ejército suizo y en la promoción militar de la paz.
- › Número de mujeres y de hombres en el sistema judicial militar.

Competencia

DDPS

Subobjetivo 3

En la preparación para misiones civiles y militares en el extranjero, se informa sistemáticamente sobre el tema «Mujeres, Paz y Seguridad».

Medidas

- › Preparar al personal destacado para misiones civiles en el extranjero mediante una formación en línea (e-learning) sobre la Resolución 1325 y briefings bilaterales sobre la cuestión de género. Proceder a *debriefings* a su retorno.
- › Tras el retorno de misiones militares en el extranjero, proceder sistemáticamente a *debriefings* y a entrevistas con el personal concernido a fin de mejorar la formación y la formación continua en este campo.
- › Apoyar los centros regionales de formación sobre la prevención de los conflictos y la promoción de la paz certificados por la ONU que tienen en cuenta los aspectos de género, tales como el *Kofi Annan International Peacekeeping Training Centre* en Ghana y el *International Peace Support Training Centre* en Kenia.

Indicadores para los informes

- › Número de personas destacadas por el *pool* de expertos suizo para la promoción civil de la paz (PEP) que han seguido la formación en línea (e-learning) sobre la Resolución 1325 (objetivo: 100%) y sus *feedbacks* sobre la utilidad de dicha formación.
- › Informes intermedios y finales, así como *debriefings* tras el retorno de misiones civiles y militares en el extranjero que proporcionan información sobre los aspectos y las necesidades de género.
- › Contribuciones a centros de formación regionales y a sus actividades.

Competencia

(DDPS) (SWISSINT)
DFAE (DSH)

Subobjetivo 4

La proporción de mujeres y la toma en consideración de los aspectos de género en el ámbito del control de armas, del desarme y de la no proliferación han aumentado.

Medidas	Indicadores para los informes	Competencia
<ul style="list-style-type: none">› Apoyar las ofertas de formación sobre el desarme y el control de armas destinadas específicamente a las mujeres y que tienen una perspectiva de género.› Valorizar y promover las contribuciones de las mujeres en diversos roles sociales al control de armas de pequeño calibre según del principio de «No hacer daño».	<ul style="list-style-type: none">› Referencias a los aspectos de género en los cursos de formación sobre el control de armamentos, el desarme y la no proliferación.› Datos sobre la presencia de mujeres en el sector del desarme.	DFAE (DSH, DPS) DDPS

Subobjetivo 5

La perspectiva de género es sistemáticamente integrada en las reformas del sector de la seguridad. La participación de la sociedad civil en este sector es una realidad.

Medidas	Indicadores para los informes	Competencia
<ul style="list-style-type: none">› Apoyar las reformas sensibles al género en el sector de la seguridad en colaboración con la sociedad civil a fin de asegurar su participación en la concepción y el control de este sector.› Formar a mujeres en las fuerzas de policía y de seguridad, p. ej., en el marco de la Asociación de la OTAN para la Paz en Jordania.› Promover el diálogo entre los actores de la sociedad civil y las instituciones y organizaciones de seguridad, tales como el <i>Civil Society Advisory Panel</i> de la OTAN.	<ul style="list-style-type: none">› Informes sobre los proyectos apoyados y sobre sus factores de éxito en relación con las reformas sensibles al género en el sector de la seguridad.› Contribuciones a proyectos de promoción del diálogo con la sociedad civil en el ámbito de la seguridad y de la defensa.	DFAE (DPS, COSUDE) Misión de Bruselas

Referencias y otros indicadores

Referencias internacionales:

UNSR 1325

UNSR 1820

UNSR 1960

Código de conducta ONU/DOMP

Estrategias nacionales:

Estrategia Antiminas de la Confederación Suiza (2016 – 2019)

Indicadores internacionales:

ONU: 4, 17

UE: 5, 16

OTAN: 6, 13, 16

Objetivo 5

Compromiso multilateral y bilateral de Suiza con «Mujeres, Paz y Libertad»

Subobjetivo 1

El establecimiento de informes sobre la implementación de la Resolución 1325 es eficaz gracias al vínculo con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Medidas

- › Elaborar notas de orientación sobre políticas (*policy-briefs*) en torno a la colaboración entre la *Task Force* sobre la Recomendación general CEDAW n° 30 y la Oficina del Relator Especial sobre Violencia Sexual en Conflictos.
- › Organizar cursos de formación por país sobre la Recomendación general CEDAW n° 30 y sobre la implementación de la Resolución 1325 de la ONU en base al proceso CEDAW en Nepal, Palestina y Yemen.
- › Integrar temas pertinentes a la Resolución 1325 en los diálogos y los organismos de derechos humanos.

Indicadores para los informes

- › Notas de orientación sobre políticas (Policy Briefs) con recomendaciones sobre la colaboración entre el proceso CEDAW y los foros pertinentes a la Resolución 1325 en Nueva York.
- › El informe nacional de Suiza, el informe alternativo de la sociedad civil y el informe sobre el proceso CEDAW apoyado por Suiza contienen referencias a la Resolución 1325.
- › Número de diálogos sobre derechos humanos en los que se integran temas pertinentes a la Resolución 1325.

Competencia

DFAE (SG, DSH, COSUDE, DDIP)
DFI (BFEG)
SC

Subobjetivo 2

En las organizaciones internacionales, los suizos y las suizas (incluidos aquellos(as) en cargos directivos) contribuyen a promover el tema «Mujeres, Paz y Seguridad».

Medidas

- › Cuando sea posible y oportuno, promover el acceso de mujeres a cargos directivos en las organizaciones internacionales, p. ej., mediante la *International Career Day*, la promoción de la generación de relevo (JPO, Programa de Jóvenes Voluntarios de la ONU) y secondments específicos.

Indicadores para los informes

- › Número de mujeres y de hombres suizos en cargos directivos y candidaturas junior a nivel internacional.
- › Intercambios regulares y específicos con suizos y suizas destacados en el extranjero en relación con la Resolución 1325.

Competencia

DFAE (DOI, DSH)

Subobjetivo 3

La integración del tema «Mujeres, Paz y Seguridad» en los organismos y procesos normativos multilaterales garantiza un compromiso multilateral coherente.

Medidas	Indicadores para los informes	Competencia
<ul style="list-style-type: none">› En su política multilateral, Suiza aboga por la integración del tema «Mujeres, Paz y Seguridad» en los organismos normativos pertinentes (Consejo de Derechos Humanos, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, etc.).› Suiza coloca el tema de la Resolución 1325 en la agenda de los procesos multilaterales, reforzando así su perfil. Ello puede ser útil en vista de sus candidaturas, p. ej., para un escaño de miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU (2023/24) o para la presidencia del Foro de Cooperación en Materia de Seguridad de la OSCE (enero-abril 2019).› Suiza es activa en redes multilaterales, tales como la Red de Puntos Focales Nacionales sobre «Mujeres, Paz y Seguridad» o el Grupo de Amigos de la Resolución 1325. Suiza se vale de su experiencia adquirida en proyectos de cooperación bilateral y se perfila como un socio innovador.› Suiza se vale del dinamismo de la Ginebra Internacional, así como de las organizaciones e instituciones internacionales con sede en Ginebra (CICR, OIT, OMS, Centros ginebrinos) para proponer enfoques transversales innovadores en el campo de «Mujeres, Paz y Seguridad».› Suiza apoya políticamente las reformas de la ONU en materia de paz y seguridad, gestión y desarrollo en base a su compromiso con «Mujeres, Paz y Seguridad».	<ul style="list-style-type: none">› Iniciativas y contribuciones de Suiza en organizaciones y procesos multilaterales, tales como la ONU, la OSCE, la OTAN, la Unión Africana, etc.	DFAE (SG, DEACO, DOI, DPS, DSH) Misiones en NY, Ginebra, Viena, Bruselas, Addis Abeba

Subobjetivo 4

Los intercambios bilaterales de experiencias con otros países sobre la implementación de la Resolución 1325 contribuyen a mejorar esta implementación.

Medidas	Indicadores para los informes	Competencia
<ul style="list-style-type: none">› Identificar las posibilidades de intercambios técnicos con otros países a fin de asegurar una implementación eficaz del PAN 1325.› Identificar a un socio para la revisión por pares (peer-review) al final del período de implementación del PAN 1325.› A petición, apoyar a países socios en la elaboración de planes de acción nacionales y de medidas relativas a la Resolución 1325.	<ul style="list-style-type: none">› Partenariados establecidos con otros Estados para el intercambio de experiencias.› Socio para la revisión por pares (peer-review) identificado.› Socios para apoyar en la implementación de la Resolución 1325 identificados.	DFAE (SG, DSH)

Subobjetivo 5

El tema «Mujeres, Paz y Seguridad» está sólidamente anclado en la red exterior.

Medidas

- › Implicar a las representaciones suizas del exterior en la implementación del PAN 1325.
- › Velar por que las representaciones suizas del exterior adopten medidas concretas para implementar el PAN 1325.

Indicadores para los informes

- › Guía para la implementación del PAN 1325 en la práctica, destinada a las representaciones del exterior.
- › Iniciativas y pequeños proyectos sobre «Mujeres, Paz y Seguridad» lanzados por las representaciones del exterior.

Competencia

DAFE (DSH), Representaciones en el exterior

Referencias y otros indicadores

Internationale Referenzen:

Recomendación general n° 30 CEDAW sobre «Mujeres en la Prevención de Conflictos, en Contextos de Conflicto y de Posconflicto»^{XIV}

Guidebook on CEDAW General Recommendation No. 30 and the UNSCR on Women, Peace and Security^{XV}

Indicadores internacionales:

EU: 7

Notas finales

- I Art. S/RES 2242: Pide que los Estados Miembros y las Naciones Unidas aumenten la integración de sus agendas sobre las mujeres, la paz y la seguridad y sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que puede desembocar en terrorismo (...); art. 13: Insta a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas a que aseguren la participación y el liderazgo de las mujeres y las organizaciones de mujeres en la elaboración de estrategias de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que puede desembocar en terrorismo (...).
- II Recomendación CEDAW 17b): Intensificar los esfuerzos para integrar la perspectiva de género en las estrategias de prevención del extremismo violento y desarrollar la capacidad y la motivación de las mujeres y de las niñas – incluidas también las mujeres de grupos de la sociedad civil – para participar en la lucha contra el terrorismo.
- III Recomendación CEDAW 33: El Comité recomienda al Estado Parte garantizar la plena implementación de las Directrices sobre la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos y, a tal efecto, velar por que los actores de la política exterior conozcan dichas directrices y estén preparados para afrontar las situaciones que impliquen a los defensores de los derechos humanos.
- IV Con la prioridad estratégica «Mujeres», Suiza quiere promover la participación de las mujeres en el campo de sus actividades de prevención del extremismo violento en calidad de actoras, partes interesadas (stakeholders) y grupos meta. A tal fin, Suiza apoya la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones políticas conforme a los compromisos contraídos en su actual plan de acción nacional para la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU. A nivel operacional, ha de implicarse a las mujeres en los procesos políticos, el diálogo político inclusivo y la gobernanza local. Además, Suiza quiere contribuir a la incorporación sistemática de la perspectiva de género en las estrategias y los planes de acción para prevenir el extremismo violento y en la gobernanza del sector de la seguridad (véase Plan de Acción de Política Exterior para la Prevención del Extremismo Violento, pág. 21).
- V Es deseable que las representaciones suizas en el exterior (...) apoyen activamente a las mujeres defensoras de los derechos humanos y a todas aquellas personas que se comprometen en favor de los derechos de las mujeres y de otros grupos particularmente vulnerables, tales como las minorías étnicas, los pueblos indígenas, los migrantes, los activistas por los derechos de las personas LGBTI y los activistas por los derechos a la tierra (véanse Directrices Suizas sobre la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, pág. 12).
- VI Recomendación CEDAW 17 a): Intensificar los esfuerzos para integrar a las mujeres en los procesos de negociación y de mediación, también a nivel de dirección, y proporcionar asistencia técnica en materia de resolución de conflictos a países donde ha habido un conflicto y, finalmente, promover la participación eficaz de las mujeres.
- VII Actividades de las Naciones Unidas de apoyo a la mediación: Informe del Secretario General (A/72/115, 2017, pág. 17 ss).
- VIII PNUD: Orientación sobre Género y Estrategias de Mediación Inclusivas: <https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/1.%20English%20-GIMS.pdf>
- IX Swisspeace: On Gender-The role of Norms in International Peace Mediation: http://www.swisspeace.ch/fileadmin/user_upload/Media/Publications/Essentials/1_2016_online.pdf
ONU/DOMP: Política de Tolerancia Cero (EN) <https://conduct.unmissions.org/>
- X Recomendación CEDAW 17c): Monitorear el impacto del uso abusivo y del comercio ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre en las mujeres, incluidas las regiones de conflicto, y asegurar que los fabricantes de armas controlan e informan si sus armas son utilizadas para ejercer violencia contra las mujeres.
- XI «Suiza apoya la promoción de las cuestiones de género en la lucha contra el comercio ilícito y el uso abusivo de armas de pequeño calibre para reducir la violencia armada, incluida la violencia sexual y de género. Además, promueve la incorporación de las mujeres en los proyectos y las actividades de control de armas de pequeño calibre». (Estrategia de Suiza 2017 – 2020 para la Lucha Internacional contra el Comercio Ilícito y el Uso Abusivo de Armas Ligeras y de Pequeño Calibre (pág. 20).
- XII Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (CSOMP) de la ONU, Comité de Asuntos Presupuestarios de la Asamblea General de la ONU (Quinto Comité de la Asamblea General), Asociación de la OTAN para la Paz (Partnership for Peace, PfP), Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y otros.
- XIII Las víctimas de delitos contra la integridad sexual tienen el derecho a ser interrogadas por una persona del mismo sexo en todas las etapas del procedimiento (art. 84d del procedimiento penal militar).
- XIV Recomendación general CEDAW 30 <http://www.ohchr.org/documents/hrbodies/cedaw/gcomments/cedaw.c.g.30.pdf>
- XVI UN-Women: Guidebook on CEDAW General Recommendation No. 30 and the UNSCR on Women, Peace and Security <http://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2015/8/guidebook-cedawgeneralrecommendation30-womenpeacesecurity> (en)

Impressum

Editor:

Departamento Federal de Asuntos Exteriores DFAE

Dirección Política

3003 Berna

www.dfae.admin.ch

Diseño::

Comunicación Visual DFAE, Berna

Pedidos:

Información DFAE

www.eda.admin.ch/publikationen

Correo-e: publikationen@eda.admin.ch

Contacto:

División Seguridad Humana

Tel.: +41 58 462 30 50

Correo-e: pd-ams@eda.admin.ch

Esta publicación también existe en alemán, francés, italiano e inglés
y puede descargarse de www.eda.admin.ch/publikationen.

Berna, 2018/© DFAE

